

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL - PUNO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

OFICIO N° 015-2021-CTVC/PUNO

Puno, 09 de marzo de 2021

Señora

Janneth Capacoila Grimaldos

Jefa de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria, PENSIÓN 65

Puno.-

Asunto: Se ALERTA tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos¹:

- CASO N° 031-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 032-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 033-2021-CTVC/PUN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


Estevan Senon Barra Vilca
Responsable de Campo



El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas. ¹ Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.

2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.

3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.

4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Puno (#)942160434 Teléfono Nacional: (#)942160421		CASO		N° 032-2021-CTVC/PUN	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO: 02/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		HUAYCANI LAURACIO HERNAN		3. NÚMERO-DNI: 42659742	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 02/02/2021	
7. DEPARTAMENTO:		PUNO		8. PROVINCIA: CHUCUITO	
9. DISTRITO:		JULI		10. CCPP/DIRECCIÓN: PLAZA DE ARMAS	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		TRANSFERENCIA Y ENTREGA DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS (PAGADURIA)		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE ATENCIÓN? JULI	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		1758		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 4	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

En fecha 02/03/2021, el presidente del Comité Local Sr. Hernán Huaycani Lauracio del distrito de Juli, realizó veeduría a la entrega de subvenciones económicas del Programa Pensión 65 y registró los siguientes puntos críticos: Advertido

- 1. AUSENCIA DEL PROMOTOR DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO.** El día de la veeduría realizada al desarrollo de la entrega de subvenciones económicas del Programa Pensión 65, en la agencia del Banco de la Nación de Juli, el Comité Local que realizó veedora en el punto de pago desde horas 09:00 a 11 a m, no ha notado la presencia del Promotor u otro operador del Programa Pensión 65 acompañando a los usuarios que se encontraban en la cola de espera, los adultos mayores por falta de orientación no guardaban la distancia física recomendada para evitar el contagio con la COVID 19, algunos llevaban la mascarilla mal puesta o no contaban con ella. Se consultó al personal de serenazgo que apoyaba en el ordenamiento de los usuarios, si había visto algún operador del Programa Pensión 65 y respondió que no ha visto a nadie.
- 2. NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL PADRÓN DE USUARIOS/AS ABONADOS.** En los exteriores de la infraestructura del municipio de Juli, Centro Cívico y en el local de la gobernación; lugares donde habitualmente se exhibe todo tipo de documentos de interés de la comunidad, el día de la veeduría no se observó la publicación del Padrón Bimestral de Usuarios que corresponde a los meses de enero – febrero 2021. Había algunos adultos mayores que intentaban ubicar dicho documento para visualizar su estado de usuario con el Programa social.
- 3. PUNTO DE PAGO NO ESTÁ IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA.** En las afueras del Banco de la Nación donde realizaban su cola de espera los usuarios/as del programa para cobrar sus subvenciones económicas, no se había implementado con sillas ni con carpas o toldos para proteger de las inclemencias de la naturaleza. Al promediar las 10:40 am empezó la llovizna, los adulto mayores permanecieron parados con la finalidad de conservar su cola sin ningún tipo de protección.
- 4. NO SE IMPLEMENTÓ LUGARES PARA LAVADO DE MANOS O DESINFECCIÓN (AGUA, JABÓN O ALCHOOL) EN PUNTO DE PAGO.** El día de la veeduría no se observó un espacio implementado de lavado de manos para los adultos mayores en las inmediaciones del punto de pago (agua, jabón líquido, alcohol).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el marco de la responsabilidad rectora que tiene el Programa Pensión 65 respecto al servicio con calidad que debe brindar a sus usuarios/as, me permito recomendarse se realice seguimiento a los puntos críticos presentados como alerta e implementar las acciones correctivas necesarias, que contribuya a las estrategias de mejora en la prestación del servicio a los usuarios en el punto de pago.

. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (04))

1. Ficha de Atención A-010-2021-PUN-P (03 folio).
2. Registros fotográficos (01 folio)


Estevan Senon Barja Vilca
Responsable de Campo



El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.

1. PROGRAMA por X:	CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA ()	2. FECHA de REGISTRO:	02/03/21
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos Nombres:	Huaycani Lauracio Hernan	4. Documento-DNI:	42659742
5. Sexo (Género):	Masculino (X) Femenino ()	6. Fecha-Nacimiento:	16-10-1984
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación / / NO (X)	8. Tiempo Residencia:	(432) MESES
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:	931 758329
11. Institución/Cargo:	CLTVC / Presidente	12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:	Puno	14. Provincia:	Chucuito
15. Distrito:	Juli	16. CCPP/Dirección:	Juli

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17. FECHA OCURRENCIA:	02/03/21
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento:	Puno	19. Provincia:	Chucuito
20. Distrito:	Juli	21. CCPP/Dirección:	Juli

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:

22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El informante, señor Hernan Huaycani Lauracio (CLTVC) del distrito de Juli manifestó que el día martes 02 de marzo a las 09:00 am hasta las 11:00 am realizó veeduría al proceso de pago pensión 65 donde observo que no se había publicado la lista de beneficiarios del programa ya que fue a buscar al municipio, centro de salud y gobernación y así mismo busco al promotor de pensión 65 en el punto de pago el cual no se pudo encontrar y por ultimo indico que los usuarios no cumplian con el distanciamiento social ya que no habian pocas veces estando parados la mayoría de usuarios sin ningun tipo de protección contra el sol y la lluvia así mismo no habia un lugar destinado para el lavado de manos.

23. TIPO d ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()	24. TOTAL FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros (X) folios		
26. OBSERVACIONES:			

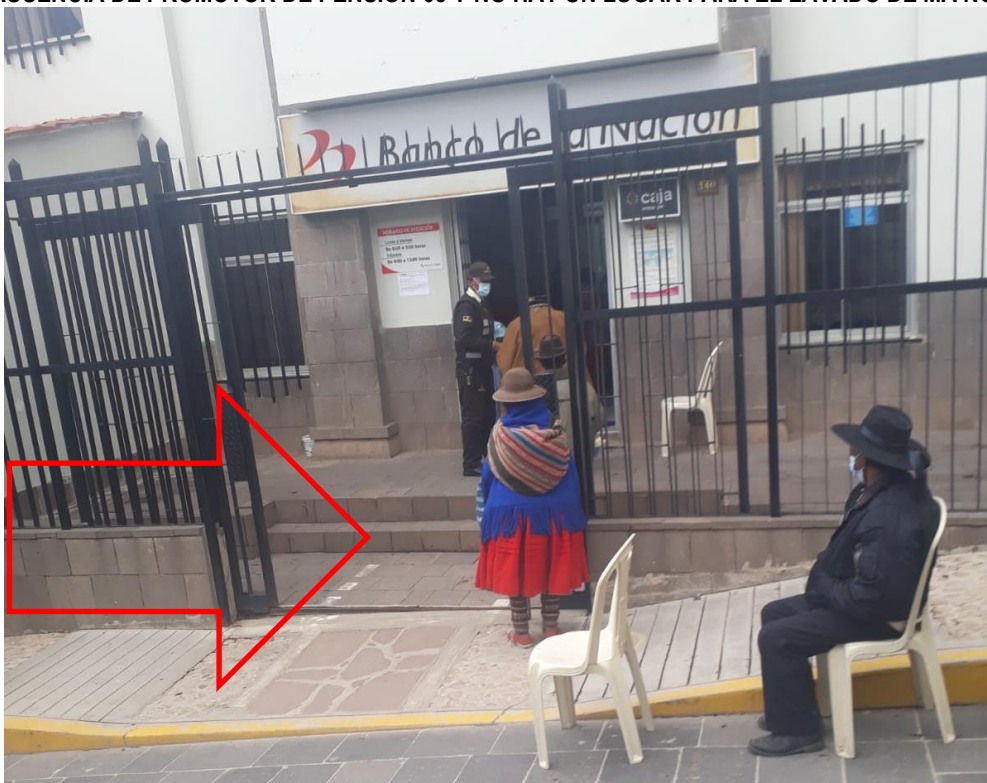
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR
(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)

NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) ó
INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL

NOMBRES APELLIDOS: Hernan Huaycani Lauracio
DNI: 42659742 CARGO: CLTVC

NOMBRES APELLIDOS: _____
DNI: _____ CARGO: _____

AUSENCIA DE PROMOTOR DE PENSIÓN 65 Y NO HAY UN LUGAR PARA EL LAVADO DE MANOS



NO HAY NINGUN TIPO DE PROTECCIÓN CONTRA LAS LLUVIAS



NO HAY DISTANCIAMIENTO SOCIAL

